FAC-S-2023-038598-CE
Al contestar, cite este número
Página 1 de 4, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2023-038598-CE del 28 de diciembre de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-BACOF-SECOM

Señor Abogado
ANDRES GUILLERMO RENGIFO CASTILLO
CLL 80 A No 108-04

Contraseña:SQL5QhvILR

Asunto: CONSTANCIA CONTRATO 013-02-B-COFAC-BACOF-2023

En referencia a su solicitud.

Que la FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – BASE AÉREA COFAC con NIT. 899.999.102-2, ha suscrito el contrato de *prestación de servicios* relacionado a continuación, con el señor ANDRES GUILLERMO RENGIFO CASTILLO identificado(a) con C.C.1.014.235.909:

AÑO 2023

CONTRATO	OBJETO	VALOR TOTAL $	FECHA SUSCRIPCIÓN	FECHA EJECUCIÓN	CLASIFICACIÓN UNSPSC	VALOR EN SMMLV
013-02-B-COFAC-BACOF-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES PARA LA GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA DIRECCIÓN DE COMPRAS PUBLICAS DE LA FUERZA AÉREA. LOTE 3	$35.116.667	21-FEB-2023	22-DIC-2023	80111607	30.27

Actividades Desarrolladas:

1.Para la ejecución del contrato deberán asumir los servicios de asesoría jurídica, en virtud de los procesos administrativos sancionatorios que adelante la DICOP, conforme lo establecido en el Art. 86 de la Ley 1474 de 2011.

2.Realizar acompañamiento preliminar a las actuaciones de arreglo directo que presenten posible incumplimiento y de los que exista requerimiento ante la DICOP.

3.Proyectar citatorios y avisos de posibles siniestros ante las aseguras en favor de la entidad.

4.Asesorar al Ordenador del Gasto en diligencias de debido proceso.

5.Proyectar actos administrativos que definen pruebas dentro de actuaciones administrativas sancionatorias.

6.Emitir conceptos sobre la viabilidad pertinencia de las actuaciones que pueda adelantar la DICOP ante informes de presunto incumplimiento.

7.Realizar acompañamiento jurídico en las solicitudes que se hagan ante la entidad frente a desequilibrios económicos y ajustes de precios en los contratos vigentes.

8.Emitir conceptos, pronunciamientos jurídicos y dar respuesta a requerimientos, emitidos por los diversos entes de control dentro de la Dirección de Compras Públicas.

9.Resolver solicitudes de Revocatoria directa en virtud de los Actos Administrativos emitidos dentro de los procesos administrativos sancionatorios adelantados por la entidad.

10.Realizar diligencias de cobro persuasivo y posterior envió diligencias de cobro coactivo ante el Ministerio de Defensa. Absolver peticiones del estado de los procesos sancionatorios adelantados por la DICOP.

11.Emitir conceptos y recomendaciones jurídicas, acompañamiento en los procesos sancionatorios hasta su culminación.

12.Presentar al Supervisor el respectivo informe mensual de actividades desarrolladas.

13.Actualizar al personal de la Dirección de Compras Públicas sobre la Nueva Normatividad en Contratación.

14.Previo a la finalización del plazo de ejecución del Contrato, deberá presentar al Supervisor del Contrato un Informe detallado sobre las actividades adelantadas durante la ejecución del contrato, indicando el estado actual de cada proceso asignado para estructuración, así como los Informes de evaluación adelantados, indicando información que sea de aspecto relevante para la Dirección de Compras Públicas respecto a la labor adelantada.

La presente se expide en Bogotá D.C, a los 27 días del mes de DICIEMBRE del DOS MIL VEINTITRES (2023) y con destino A QUIEN INTERESE.

Para efectos de cualquier otra información, por parte de ese establecimiento, favor dirigirse a la BASE AÉREA COFAC – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA, Avenida el Dorado Carrera 54 No. 26-25, Oficina 311 o a los teléfonos 3159800 Ext. 65623.

Observaciones: Contrato sin liquidar

Teniente Coronel PABLO JOSE DIAZ MORA
Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor BACOF

MY. BARRIGA / SUCO 3

Elaboró: AA14. CORREDOR / SECOP Revisó: CT. CAMARGO / SECOP Aprobó:TC. PEREZ / DEPAD